



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 039/2017

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2017.

CDHDF RECONOCE LA ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 16/2016 POR LA PGJCDMX Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SOBRE CONDICIONES LABORALES DE POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) aceptó la Recomendación 16/2016 respecto a las problemáticas estructurales denunciadas por personas Policías de Investigación ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en torno a la violación a su derecho al trabajo y las condiciones en las cuales lo ejercen.

Por lo anterior, este Organismo Público Autónomo emitió esta Recomendación debido a actos violatorios de diversos derechos humanos, como el derecho al trabajo, el derecho a la igualdad y no discriminación con perspectiva de género y a vivir libre de violencia laboral, así como al principio de legalidad y seguridad jurídica.

Con la aceptación del instrumento recomendatorio, la PGJCDMX se compromete a elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de higiene, así como de los recursos materiales y humanos disponibles de la Policía de Investigación, a la par de realizar acciones para atender las problemáticas detectadas haciendo uso del presupuesto disponible.

Asimismo, con base en los resultados del diagnóstico recomendado, la citada Procuraduría efectuará -de ser el caso- las adecuaciones a su normatividad

interna. Cabe mencionar que si bien la autoridad recomendada manifestó que cuenta con una adecuada difusión de su normatividad, se compromete a enviar pruebas de la armonización que se realice a la misma, así como a dar la difusión necesaria respecto a la existencia de los Centros de Atención Psicológica para Policías de Investigación.

De acuerdo con los resultados del diagnóstico, valorará si hay necesidad de realizar un mecanismo que tenga como propósito la prevención de la violencia laboral al interior de los centros de trabajo; revisará el contenido de las actividades académicas para integrar a la malla curricular actividades relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales. A partir de los resultados del diagnóstico, solicitará la obtención de recursos mediante el Programa Operativo Anual y, por último, se compromete a valorar la creación de plazas de Policía de Investigación, así como a revisar las percepciones con motivo del servicio que presta, solicitando los recursos en el periodo presupuestal inmediato.

Por su parte, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México -en su calidad de autoridad colaboradora- se comprometió a que a partir de octubre del 2017 llevará a cabo el proceso de integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, y a solicitar a la Procuraduría capitalina priorice en su respectivo anteproyecto los recursos necesarios que le permitan atender el instrumento recomendatorio.

En tal virtud, se reconoce a la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Finanzas (ésta última en calidad de autoridad colaboradora), por la aceptación de la Recomendación 16/2016, emitida el pasado 13 de diciembre por la CDHDF, en virtud de lo cual la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de esta Comisión vigilará las acciones que se realicen para su cumplimiento.